



LA PRENSA EN PALACIO

La Asociación de la Prensa tenía una deuda de gratitud con la Real Familia, y hoy por la mañana la ha satisfecho.

Los periodistas oyeron encantados a Su Majestad y le dieron cuantas noticias mostraron interés en saber relacionadas con el asunto.

EL NUEVO GOBIERNO INGLÉS

El nuevo Gobierno ha tenido hoy su primera reunión, celebrando Consejo, bajo la presidencia de Campbell Bannerman.

LLEGADA DEL SR. LLAGARIA

VALENCIA 14. El alcalde dimisionario señor Llagaria, tuvo, a su llegada esta capital, un recibimiento muy entusiasta.

El Sr. Llagaria se propone convocar al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para dar en ella cuenta de las gestiones que ha realizado en Madrid recientemente.

DEL GOBIERNO CIVIL

Una Comisión de patronos del Gremio de comestibles ha visitado ayer al gobernador civil para quejas del exceso de rigor que se observa en la aplicación de la ley del Descanso dominical.

El gobernador civil ha celebrado una larga conferencia telefónica con el ministro de la Gobernación, conde de Romanones.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

El gobernador civil ocupase en resolverlo, y para conseguirlo celebrará hoy una conferencia con el ministro de Fomento.

Los cafeteros enviaron una conferencia con el Sr. Ruiz Jiménez.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

El Sr. Ruiz Jiménez prohibió solamente que el mitin se celebrara en el Frontón, ofreciendo a los organizadores otro local en el que podía celebrarse.

El gobernador civil ha manifestado que no es exacto que el prohibiera la celebración de un mitin que debía verificarse el 10 del corriente en el Frontón Central.

Si el amarre de barcos se efectúa, experimentaría Coruña un verdadero desastre, ya que millares de familias quedarían en la miseria.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

Esperase con ansiedad la resolución del asunto.

El gobernador, atendiendo a la justicia que encierra estas quejas, ha telegrafado al ministro de la Gobernación y también al de Fomento, pidiendo se restablezca el horario primitivo, mediante el cual llegará la pesca a la corte en las primeras horas de la mañana.

FIRMA REGIA

Real decreto creando paradas de sementales en las Granjas Instituto Agrícolas regionales de Castilla la Nueva, Aragón y Rioja, León, Galicia y Asturias, y Navarra y Vascongadas.

Las paradas móviles se distribuirán por el director de la Granja de manera que los puntos más importantes de la región. Estas paradas se anunciarán oportunamente.

En la Granja Instituto que se designe cada año se celebrará un concurso de los ganados que mayor interés ofrezcan en la región, adjudicándose los premios que se consignen al efecto.

La Granja Instituto Central tendrá, además, la misión de facilitar la enseñanza a los alumnos de la escuela especial de Ingenieros agrónomos, en cuanto concierne a la industria pecuaria.

El tipo del empréstito es, según el proyecto, del 90 por 100, y el interés legal que habrán de obtener los tenedores de la nueva deuda, el 4 por 100.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Hacienda para emitir una nueva serie de Obligaciones del 4 por 100 por capital de 6.400.000 pesetas, para consolidar los créditos que permanecen en situación de Resultas de ejercicios anteriores.

El Sr. Arroyo consume el primer turno en contra, y el Sr. Abril le segunda, pronunciando ambos concejales luminosos discursos respecto al asunto.

Los Sres. Díez (D. Pedro) y Gálvez Holguín defienden el proyecto, y el alcalde propone que el dictamen quede sobre la mesa para que los concejales puedan estudiarlo convenientemente.

Opónese el Sr. Ruiz de Grijalba a que se vuelva a discutir este dictamen, calificándolo de malo porque en él se acompaña una relación de créditos, que parece ser implícita su reconocimiento la aprobación del dictamen.

El Sr. De Blas afirma que no se aprueban los créditos que acompañan al dictamen. En vista de esta manifestación, el señor Ruiz de Grijalba propone que se vote el dictamen, especificándose en una enmienda escrita, que cada uno de los créditos habrán de ser discutidos por el Ayuntamiento cuando hayan de pagarse.

Pregunta el Sr. Arroyo si en el presupuesto próximo hay consignada cantidad alguna para satisfacer la nueva emisión.

Rectifica el Sr. Abril pidiendo que el expediente pase a informe de los sindicos.

El Sr. De Blas afirma que no se aprueban los créditos que acompañan al dictamen. En vista de esta manifestación, el señor Ruiz de Grijalba propone que se vote el dictamen, especificándose en una enmienda escrita, que cada uno de los créditos habrán de ser discutidos por el Ayuntamiento cuando hayan de pagarse.

El Sr. De Blas afirma que no se aprueban los créditos que acompañan al dictamen. En vista de esta manifestación, el señor Ruiz de Grijalba propone que se vote el dictamen, especificándose en una enmienda escrita, que cada uno de los créditos habrán de ser discutidos por el Ayuntamiento cuando hayan de pagarse.

El Sr. De Blas afirma que no se aprueban los créditos que acompañan al dictamen. En vista de esta manifestación, el señor Ruiz de Grijalba propone que se vote el dictamen, especificándose en una enmienda escrita, que cada uno de los créditos habrán de ser discutidos por el Ayuntamiento cuando hayan de pagarse.

El Sr. De Blas afirma que no se aprueban los créditos que acompañan al dictamen. En vista de esta manifestación, el señor Ruiz de Grijalba propone que se vote el dictamen, especificándose en una enmienda escrita, que cada uno de los créditos habrán de ser discutidos por el Ayuntamiento cuando hayan de pagarse.

El Sr. De Blas afirma que no se aprueban los créditos que acompañan al dictamen. En vista de esta manifestación, el señor Ruiz de Grijalba propone que se vote el dictamen, especificándose en una enmienda escrita, que cada uno de los créditos habrán de ser discutidos por el Ayuntamiento cuando hayan de pagarse.

El Sr. De Blas afirma que no se aprueban los créditos que acompañan al dictamen. En vista de esta manifestación, el señor Ruiz de Grijalba propone que se vote el dictamen, especificándose en una enmienda escrita, que cada uno de los créditos habrán de ser discutidos por el Ayuntamiento cuando hayan de pagarse.

El Sr. De Blas afirma que no se aprueban los créditos que acompañan al dictamen. En vista de esta manifestación, el señor Ruiz de Grijalba propone que se vote el dictamen, especificándose en una enmienda escrita, que cada uno de los créditos habrán de ser discutidos por el Ayuntamiento cuando hayan de pagarse.

publica subasta para la construcción y explotación de la Necrópolis del Este.

Terminada la discusión de los asuntos puestas al orden del día, el alcalde manifiesta que el día 12 del próximo mes de enero se efectuará el matrimonio de S. A. la Infanta María Teresa con el Infante de Baviera, y propone que el Municipio tome parte en tan fausto acontecimiento.

Concedida el Concejo un voto de confianza al alcalde, y éste que se propone que los Infantes vayan a la Casa de la Villa, donde se celebrará una recepción, a la que asistirán todas las Corporaciones mercantiles y populares de la capital.

En el sorteo celebrado hoy bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda para la amortización de 98 obligaciones de Deuda amortizable por expropiaciones del interior, han resultado agraciadas las siguientes:

En el 2.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 3.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 4.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 5.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 6.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 7.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 8.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 9.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 10.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 11.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 12.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 13.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 14.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 15.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 16.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

En el 17.º sorteo celebrado hoy para la amortización de la Deuda del Ensanche, han resultado agraciados los siguientes números:

—Espero que sea pronto. —Que largo se nos va a hacer el tiempo! —Y sin embargo pasará con gran rapidez. Ya sabéis que vuestro marido ha sido nombrado vigilante de los sellos. Por consiguiente, estaréis aquí tranquilos hasta que venga a tomar posesión el heredero, sea éste quien quiera, de nuestro difunto y querido amo. Lo probable es que el heredero os conserve, porque no es fácil reemplazar una persona de las buenas condiciones que vosotros tenéis. Esperad, pues, con paciencia y confianza. No puedo decir más.

—Espero que sea pronto. —Que largo se nos va a hacer el tiempo! —Y sin embargo pasará con gran rapidez. Ya sabéis que vuestro marido ha sido nombrado vigilante de los sellos. Por consiguiente, estaréis aquí tranquilos hasta que venga a tomar posesión el heredero, sea éste quien quiera, de nuestro difunto y querido amo. Lo probable es que el heredero os conserve, porque no es fácil reemplazar una persona de las buenas condiciones que vosotros tenéis. Esperad, pues, con paciencia y confianza. No puedo decir más.

—Espero que sea pronto. —Que largo se nos va a hacer el tiempo! —Y sin embargo pasará con gran rapidez. Ya sabéis que vuestro marido ha sido nombrado vigilante de los sellos. Por consiguiente, estaréis aquí tranquilos hasta que venga a tomar posesión el heredero, sea éste quien quiera, de nuestro difunto y

FRANCIA Y ALEMANIA
EL LIBRO AMARILLO

PARIS 15. 13 de mayo.—Llegada de Tattenbach a Fez.
27 de mayo.—Declaración del Makhzen...

Y a fin de que la reforma arancelaria sea hecha pronto, le ruega que tenga a la vista las bases que existen para tal reforma en la Junta de Aranceles...

El Sr. Moret lo contesta, manifestándole que esta tarde habrá dado lectura el ministro de Hacienda en el Congreso de las bases...

Expresa que tales modificaciones se refieren a las primas de exportación y a ciertas innovaciones en el tráfico mercantil...

Los Sres. Rodríguez San Pedro y Moret rectifican, manifestando que el proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

El Sr. Moret no se niega a que el proyecto de ley de Aranceles sea un proyecto de ley...

OBRA MATRIMONIAL

Esta tarde se ha desarrollado, en una casa de la calle Mayor, un triste suceso. Una joven y bella señora, recién casada...

Hoy fue el juez Sr. Castillejo a su domicilio, en la bajada con ella por la escalera...

Por fortuna, la herida carece de importancia.

EL PARLAMENTO INGLÉS

PARIS 15. Dicen de Londres que se concepitaba probable firma el Rey Eduardo el Sexto de resolución del Parlamento el 8 de enero próximo.

La reforma arancelaria.

El ministro de Hacienda ha dado lectura en el Congreso a varios proyectos de ley de modificación de los Aranceles...

Su grandísima extensión impide publicarlos íntegros, pero damos un extracto bastante amplio para conocimiento de nuestros lectores.

Las bases más importantes para la revisión son:

Primera. Serán admitidas a comercio en la Península e islas Baleares, toda clase de mercancías, sin más excepción que la de aquellos cuya circulación prohiban las leyes generales.

Segunda. Todas las mercancías que se importen en la Península y Baleares, deberán satisfacer los derechos que se señalen, con las excepciones siguientes:

1.ª Las que gozan franquicia sin estar comprendidas en la tercera de estas bases.

2.ª Los efectos de todas clases destinados a la formación de Museos comerciales de carácter permanente que se establezcan por las Cámaras de Comercio u otras Corporaciones análogas, legítimamente constituidas.

3.ª Las muestras de toda clase de mercancías, sin valor comercial, que se presenten en forma que impida su utilización en otros usos que no sean el exclusivo de gestionar pedidos.

El Cuerpo diplomático extranjero continuará disfrutando de los derechos de franquicia que goza en la actualidad.

Tercera. Queda prohibida toda clase de franquicia ni rebajas en los derechos de Aduanas para los servicios del Estado, ferrocarriles, obras públicas, provinciales o municipales, establecimientos de beneficencia, industrias, Sociedades ni particulares.

Cuarta. El señalamiento de los derechos de importación se hará con sujeción a las reglas siguientes, excepto aquellas fijadas por leyes especiales:

a) El derecho máximo de los abonos naturales y artificiales no excederá del 2 por 100 de su valor.

b) Los productos naturales que no se produzcan en el país y que la industria nacional emplee como primeras materias, excepto la harina, el algodón y de las sustancias alimenticias satisficará un derecho que no excederá del 10 por 100 de su valor.

c) Si las mencionadas primeras materias fueran similares a las de producción nacional, el derecho no excederá del 15 por 100.

En esta categoría serán comprendidos los ganados, las drogas y productos químicos que sirvan de primeras materias para otras industrias, las embarcaciones y la maquinaria agrícola.

d) Los productos naturales que no sirvan de primeras materias y las sustancias alimenticias que no se consideren como artículos de renta, podrán gravarse hasta el 20 por 100 de su valor.

e) Los productos de la industria pagarán del 15 al 50 por 100 de su valor, a excepción de aquellos que no tengan similares en la producción nacional, que atenderán del 10 al 35 por 100.

f) Para fijar el tanto por ciento a los artículos anteriores se tendrá en cuenta el costo de las primeras materias; si la producción del país utiliza a las nacionales, o solo a las extranjeras; el grado de elaboración de los artículos, la mayor o menor dificultad de producirlos; el desarrollo que haya adquirido o pueda adquirir en España, su producción y las necesidades del consumo.

g) Podrán estar sujetos a derechos superiores al 50 por 100 de su valor los artículos de renta y aquellos productos o manufacturas que por las dificultades de su elaboración y la conveniencia notoria de que se obtenga en el país, merezcan una protección arancelaria excepcional.

A) El valor que servirá de base para fijar los derechos será el promedio del que las mercancías hayan tenido durante el último trienio al llegar a la frontera o a puerto español, después de agregar al de factura los gastos de transporte, seguro y comisión, haciendo la valoración en oro.

Los derechos se revisarán por quinquenio.

Quinta. El Arancel de importación se formará por clases en grupos de mercancías.

El Arancel constará de dos tarifas, que se denominarán primera y segunda, y llevará además un repertorio, expresando las mercancías que comprende cada una de las agrupaciones.

La segunda tarifa se aplicará a todas las mercancías de las naciones que otorguen a los productos españoles sus tarifas más reducidas.

La tarifa primera se obtendrá adicionando al anterior los recargos que se señalen para determinadas mercancías, y se aplicará a las demás naciones.

Sexta. El Gobierno está facultado para imponer los recargos que estime convenientes sobre los derechos de la tarifa primera a las mercancías originarias o procedentes de las naciones que coliguen en condiciones desventajosas a los buques de nuestra bandera o a las mercancías de nuestra producción.

También estará facultado el Gobierno: 1.ª Para imponer un recargo a las mercancías que gozan de prima de exportación en los países donde se hubieren producido.

2.ª Para conservar los recargos existentes y aumentarlos o establecer otros nuevos sobre los productos extranjeros que se carguen en los puertos de Europa o de Africa, en el Mediterráneo.

Séptima. La tarifa 3.ª del actual Arancel para el adeno de material de caminos de hierro, se refundirá en el Arancel general, aplicándose iguales tarifas que a sus artículos similares.

Octava. Los derechos del Arancel solo podrán modificarse por medio de leyes.

Y en esta Sección se refieren a la importación de todos los productos del país o nacionalizados.

Décima. No podrán imponerse derechos de exportación más que al corcho en panes o tablas; dichos, en cuadrillos; trapos usados de lino, algodón o cáñamo, y los efectos tejidos de las mismas materias; rayas y Harapos y demás minerales de plomo, plomos argentíferos; minerales de hierro y cobre; mata cobrizo y huesos.

La valoración de los artículos de exportación se hará en oro.

Undécima. Queda el Gobierno facultado para prohibir temporalmente o imponer derechos de exportación a mercancías temporales y a las sustancias alimenticias y a las primeras materias, cuando la salida de éstas pudiera causar un perjuicio irreparable a los intereses nacionales.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes cuando haga uso de esta facultad.

Duodécima. Se admitirá con libertad de derechos de exportación a mercancías originarias de Fernando Poo y sus dependencias de Río de Oro o de las demás posesiones españolas de Africa, los productos siguientes:

Ganado vacuno, lanar, cabrio, pescados frescos, salado y seco, cordero por españoles; los hievelos, la lana y el algodón en rama; el marfil, la goma arábiga, acote y nuez de palma, caucho, madera sin labrar, bayos tintores, cocos, copra y plumas de avestruz.

EN LA ESTACION DEL MEDIODIA

DOS DESGRACIAS

El guarda del muelle núm. 2, Raimundo Pedro, y el mozo José García, estaban de servicio la pasada madrugada en los muelles de la estación del Mediodía.

Como el frío era intensísimo y los vigilantes no veían medio de entrar en calor, decidieron encerrarse en la casilla del guarda Raimundo, en donde había un magnífico brasero.

Entraron, en efecto, en la casilla, y la temperatura consoladora que sentían les hizo dormirse profundamente.

Cuando esta mañana los mozos que entraban de servicio basaban a los vigilantes, los hallaron casi asfixiados en la casilla del guarda.

Raimundo y Jesús fueron llevados al Hospital de San Juan, donde fueron sometidos a las operaciones necesarias para conseguir su recuperación.

El primero reaccionó fácilmente, pasando a su domicilio en estado relativamente satisfactorio; pero el mozo Jesús, que se hallaba en estado de mayor gravedad, continúa inspirando serios temores por su vida.

En las primeras horas de la tarde, cuando el tren entró en Madrid y Jefe de Sala de la estación del Mediodía, el mozo Pedro Martínez Pascual intentó enganchar dos vagones del convoy.

Como éste estaba ya en marcha, el mozo Pedro viose arrojado por el tren, que le produjo la fractura del cráneo.

El herido fue conducido inmediatamente al Hospital Regional, donde esta tarde se encuentra en estado de suma gravedad.

La Comisión de Presupuestos

En la reunión celebrada esta tarde por la Comisión de Presupuestos, se ha dado dictamen respecto de los de Guerra y Marina.

En la discusión de este último ha asistido el ministro del ramo, aceptando una de las modificaciones propuestas por la Comisión, después de un debate bastante extenso.

El de Guerra ha sido aprobado. El general Concas dio explicaciones acerca de la partida para carenas y carbon de la escuadra.

Considera suficiente la cantidad consignada para las primeras, y lo propio cree acerca de la señalada para carbon, aduciendo que las toneladas de éste gastadas en el año anterior fueron 30.000 y en el año próximo se calcula en 27.000 toneladas, teniendo en cuenta para ello la pérdida del Cardenal Cisneros.

La modificación a que ha accedido el ministro consiste en la rebaja de 6.000 pesetas con destino a subvenciones.

Los representantes de la minoría conservadora han reservado su voto, y parece ser que formularán voto particular a dicho presupuesto, dependiendo éste de las instrucciones que reciban del Sr. Maura.

El presupuesto de Guerra ha sido aprobado por la Comisión sin modificación alguna, porque no trata aumento.

PARA LUOIR

un calzado de esmerada confección, forma artística y que no moleste ni oprima el pie, es necesario acudir a la calle Mayor, 32, establecimiento fundado por el conocido industrial Sr. Tordesillas.

NOTICIAS

Su Alteza Real la Infanta doña Isabel asistirá esta noche a la función del teatro Lara.

El alcalde de Madrid ha ordenado a los tenientes de alcalde y a los inspectores de Policía Urbana que impongan una multa de cinco pesetas a cuantas personas, solas o en comarsa, recorran las calles de la capital durante la Nochebuena, tocando panderos, tambores u otros instrumentos de los que acostumbra usarse en tal noche.

Trata el Sr. Vincent de impedir por este procedimiento que se dé este año el espectáculo acostumbrado en Madrid y que tan poco dice en pro de nuestra cultura.

El sábado, a las cinco de la tarde, se verificará una reunión en las oficinas de la Junta de Patronato (Fuenarrabal, 19 y 21), para que los médicos residentes en Madrid que pertenecen al Cuerpo de Médicos Titulares reciban las cédulas de sus inscripciones en el Montepío.

Las cuentas trimestrales con que deben inscribirse según la categoría que elijan, son las siguientes: 15 pesetas para la quinta; 20 para la cuarta; 30 para la tercera; 40 para la segunda, y 50 para la primera categoría.

Además pagarán una sola vez un título de ingreso o de socio, que será de 10 pesetas para la quinta; de 15 para la cuarta; de 20 para la tercera; de 25 para la segunda, y de 30 para la primera categoría.

Lo que si abonará todas es una cuota anual de cinco pesetas con arreglo al artículo 103 de la Instrucción de Sanidad.

A las confiterías.—En este mes interesa mucho conocer las tarifas en combinación con todos los periódicos de Madrid y provincias, que se entregan gratis a todo el que las pide en la Empresa anunciativa Los Zifreles, Conde de Romanones, 7 y 9, entlos.

Han ascendido a ingeniero primero, jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, D. Antonio Herbellá; a ingeniero segundo, oficiales primeros de Administración, D. José Ángel Revilla, D. Federico Prados y D. Juan Antonio Saenz; y a ingeniero segundo, oficiales segundos de Administración, Amador de los Ríos, D. Virgilio García Antonio, D. José Muñoz, D. Juan Llasera y D. Javier Salas.

Han regresado en dicho Cuerpo el ingeniero primero D. Ignacio Despujols, y el de segunda, D. Antonio Rivas.

EL SOLEDAD. Desangaña, 10. Serv. fúnebres.

Mollita peluquero, Alcalá, 5. 1.º No se admiten propinas. Estufa antiséptica.

Los interventores del Estado han dirigido una petición al ministro de Fomento, reproduciendo las demandas a que hicieron al antiguo Ministerio de Villaverde, relativas al aumento de plazas.

Esperamos que su justa petición, que ya hubiera sido concedida de no caer el citado Ministerio, sea acogida favorablemente por el Sr. Gasset, que no dejará de atender las poderosas razones que en pro de la misma alegaron los firmantes.

El Ayuntamiento de Zamora, en sesión celebrada ayer, y a propuesta de su alcalde presidente, el cual milita en el partido conservador, acordó, por unanimidad, llamar Avenida de Federico Requejo el paseo que

se construye en aquella capital y elevar una estatua, que se hará por suscripción particular también a D. Federico Requejo, actual subsecretario del ministerio de la Gobernación y ex director general de Obras Públicas.

El Sr. Requejo ha dispensado grandes beneficios a Salamanca.

Los pintores y escultores se reunirán el próximo domingo para cambiar impresiones acerca de los asuntos relacionados con la próxima Exposición de Bellas Artes y la falta de recursos suficientes para el mejor éxito del certamen.

Entre algunos de dichos artistas se prepara una exposición ante la Comisión de Presupuestos del Senado.

Hoy han conferenciado con el ministro de Fomento los diputados Sres. García Alonso y Sileva (D. Luis).

También conferenciaron el general de Marina Sr. Díaz Moray y el senador D. Tomás Altedo.

ECOS POLITICOS

La subcomisión de Guerra ha ultimado el dictamen sobre dicho presupuesto, y que propondrá a la Comisión general.

Introduce en el presupuesto modificaciones que afectan a su esencia, puesto que, partiendo de la base de la vigente organización militar, deja en suspenso cuanto pudiera tender a la alteración de ésta, y por lo tanto, todo lo que el anterior ministro de la Guerra proponía en ese sentido.

Entre los puntos que más han llamado la atención del discutido proyecto de presupuesto de Marina y que en la Cámara está llamado a ser de los que más debates promuevan es una partida en la que figura de plantilla y sin tener destinos un personal numeroso de jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada, cuya situación debiera ser la de excedente, y para los efectos de haberse se les considera como colocados, o lo que es lo mismo, con el sueldo entero y con los cuatro quintos que es el que corresponde a los que en la excedencia se encuentran.

Todo hace esperar que la discusión del presupuesto expresado en la Cámara ha de ser muy animada, porque en ella serán puestos de relieve extremos de aquel, que pueden considerarse como vicios orgánicos, a los cuales, es opinión general, que debe ponerse urgente remedio.

Hemos oído que subsiste el aumento de un vicealmirante en la plantilla.

La subcomisión teme que el aumento de esta plaza, en momentos como los actuales, encontrará serias dificultades para ser aceptado por el Parlamento.

En uno de estos días será firmada la pequeña combinación de gobernadores que viene anunciándose, y en la cual parece que figurará el Sr. Sánchez Lozano, a quien se indica para el Gobierno de Málaga.

El ministro de la Gobernación insistió hoy en que en el próximo Consejo de ministros se tratará del proyecto de la ley de Alcoholes, y que éste no será presentado hasta después que haya sido examinado por el Gobierno.

Después se insinuó al ministro el disgusto del Sr. Canalejas por el retraso en presentar dicho proyecto, a lo cual el conde contestó: «El disgusto es como diputado vincula.»

El ministro de Hacienda ha presentado hoy a las Cortes los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley con las bases a que habrá de ajustarse la reforma de los vigentes aranceles de Aduanas.

Dando cuenta de las variaciones de los derechos de los trigos y harinas.

Idem de la modificación de la ley de alcoholes, consolidando el decreto del pasado mes de agosto.

Idem de la franquicia otorgada para la importación de forrajes.

Extiendiendo del pago del impuesto a las melazas que salgan de las fábricas nacionales de azúcar con destino a la alimentación del ganado o al abono de las tierras.

Y varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos durante el interregno parlamentario.

El Sr. Loygorri, más que impugnar el presupuesto de la Presidencia del Consejo en el Senado, se limitará a explicar su voto.

En una de las Secciones del Senado ha reunido esta tarde el Sr. Maura a los ex ministros conservadores para cambiar con ellos impresiones acerca de la reforma arancelaria.

La sección de preguntas de esta tarde en el Congreso ha tenido poca importancia, a si se exceptúa el anuncio de una interpelección que mañana se propone hacer el Sr. Soriano, respecto del estampillado de títulos de la Deuda exterior.

Según el Sr. Soriano, el fraude es tan grande y cuestión es de tal trascendencia, que sólo un título de Castilla se verá obligado a devolver al Tesoro público 36 millones de pesetas, adquiridos por medio del estampillado ilegal.

La cuestión parece de gran importancia.

Conforme decíamos en otro lugar, está muy próxima a firmarse una pequeña combinación de gobernadores.

El Gobierno de Málaga le ha sido ofrecido al diputado por Sahagún, D. Modesto Franco, que no ha aceptado el puesto por preferir cumplir sus compromisos parlamentarios y sus obligaciones con sus electores.

Al Gobierno de Canarias es casi seguro que irá el Sr. Ledesma, y otro Gobierno el Sr. Avedillo.

Esta tarde ha despachado la Comisión de presupuestos del Senado el presupuesto del ministerio de Estado.

Puesto a votación el aumento consignado en el mismo para el secretario de la Embajada de París, fué desechado por seis votos contra cuatro.

Las oposiciones declararon que esto era una derrota para el Gobierno; pero los ministeriales decían que lo acordado no prevalecería en la Cámara.

En la Sección segunda del Congreso se han reunido a última hora de la tarde los diputados representantes de las regiones vitícolas para tratar de buscar los medios y ver la manera de activar la presentación a las Cortes de la reforma de la ley de alcoholes.

Asiste gran número de diputados y presidente el Sr. Canalejas

